

HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y según lo previsto en las Notas sobre los Valores relativas a las operaciones de (i) aumento de capital con derechos de suscripción preferente de Bankia, S.A. (el “Aumento de Capital con Derechos” y “Bankia”) y (ii) recompra obligatoria de instrumentos híbridos y deuda subordinada del Grupo BFA-Bankia, descriptivas de los acuerdos aprobados por la Comisión Rectora del FROB mediante resolución de fecha 16 de abril de 2013, publicada en el Boletín Oficial del Estado el 18 de abril de 2013, registradas junto con sus respectivos Resúmenes y el Documento de Registro de Bankia en la Comisión Nacional del Mercado de Valores el pasado 26 de abril de 2013, se comunica lo siguiente:

En el día de hoy ha quedado publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil (BORME) el anuncio relativo al Aumento de Capital con Derechos por lo que, de acuerdo con la Notas sobre las Acciones del referido Aumento, mañana martes día 30 de abril de 2013 comenzará el periodo de suscripción preferente. Asimismo, mañana comenzará igualmente el periodo de elección para los titulares de deuda con vencimiento a los que se otorgan derechos de elección, en los términos previstos en la Nota sobre los Valores de la recompra obligatoria de instrumentos híbridos y deuda subordinada.

Lo que comunica como hecho relevante a los efectos oportunos en

Madrid, a 29 de abril de 2013

BANKIA, S.A.